

VISTO Que para la celebración de los 90 años de la escuela de La Palmita y otras actividades del mes de noviembre, es necesario dejar previsto el pago a Operador de audio por hasta 6 horas

RESULTANDO

1- Que el Cuerpo no presenta objeciones y que con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, como consta en Acta 16/009 se dicta la Res. 16/072 ratificando los proyectos relacionados al presupuesto Municipal aprobado en día siete de diciembre de dos mil quince en la Sesión Extraordinaria 15/211.

2- Que en el Proyecto N°1 "PROMOCIÓN DE AGENDA CULTURAL LOCAL Y APOYO A EVENTOS LOCALES" se prevé el apoyo a esta actividad.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

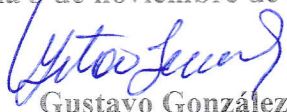
RESUELVE

1) Autorizar un gasto de hasta seis mil pesos uruguayos para contratar los servicios de operador de audio

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada con fecha 5 de noviembre de 2018

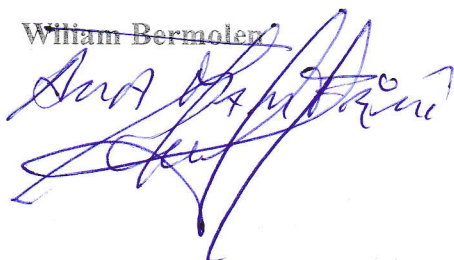

Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida.


Susana Camerosano


Carlos Schiavo

~~William Bermolen~~



Ángela Bermolen

